



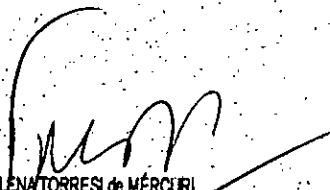
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes autorice la ampliación de los módulos anestésicos asignados al Hospital Inter zonal Luisa C. de Gandulfo de Lomas de Zamora (Servicio de Ortopedia y Traumatología) a razón de 40 módulos para 2011 (Julio a Diciembre) y 80 módulos para el 2012 y así sucesivamente.


Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Las estadísticas demuestran la constante demanda de la población en general en atención y prestaciones del Servicio de Salud Pública Provincial, siendo en algunos casos y debido a la densidad poblacional del conglomerado urbano a cubrir, imposible poder dar respuesta adecuada o en muchos casos con dilaciones temporales que se traducen en esperas angustiantes, donde precisamente está en juego la vida o la calidad de la misma.

Tal es el caso del Hospital Luisa C. de Gandulfo de Lomas de Zamora. La importancia de este nosocomio, no solo es vital para los habitantes del Distrito, sino como todo Hospital de alta complejidad, recibe pacientes de los Municipios linderos.

Si bien es destacable la calidad y excelencia del recurso humano que presta servicios en este Hospital, existen causas coadyuvantes que inhiben eficientizar aún más las prestaciones de salud.

No es un dato menor, que en la actualidad, el mencionado Hospital realiza prestaciones a la más importante Cápita del PAMI (Obra Social de Jubilados y Pensionados), engrosando todavía más la demanda natural del habitante del Distrito y foráneos.

En virtud del aumento en la demanda de los turnos para cirugías en el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Luisa C. Gandulfo, relacionado al incremento en la cantidad de cirugías de Artroplastía de cadera y rodilla (aproximadamente 8 por semana) y a la adquisición por parte del Hospital de una torre completa de Artroscopia con la consiguiente programación de un importante número de cirugías artroscópicas, más todas las cirugías inherentes a la intervención por Guardia de diferentes tipos de fracturas, y el resto de la patología ortopédica que en este Servicio se realizan.

Este hecho fáctico ha llevado a la necesidad del nosocomio a ampliar los turnos quirúrgicos para así poder satisfacer la realización de dichas cirugías. Esto ha motivado a realizar intervenciones quirúrgicas en turnos vespertinos.

Es absolutamente necesario e imprescindible que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires amplíe los módulos anestésicos asignados a este Hospital ; a razón de cuarenta (40) módulos para el 2011 (Julio a Diciembre) y ochenta (80) módulos para el 2012 y así sucesivamente.

Que la Salud Pública, consiste en una de las Garantías Constitucionales más sensibles a la población, y por lo tanto un deber irrenunciable del Estado, procurar la eficiencia y excelencia de la prestación.



En virtud de que existen atrasos sustanciales en la respuesta a las cirugías programadas de ese Hospital atribuidas a la disponibilidad de mesas de quirófano, la autoridad sanitaria debería exigir: programar en forma vespertina la utilización de las mismas de acuerdo a la disponibilidad de camas, urgencias y prioridades de todos los servicios quirúrgicos, para lo cual los representantes del pagador (ministerio) y Dirección del Hospital como los Servicios Quirúrgicos y representantes de los prestadores contratados de anestesia, acordaran la utilización de los referidos turnos vespertinos, para lo cual debe existir el principio de eficiencia y eficacia desde el prestador hospitalario y la responsabilidad legal que le compete a los prestadores anestésicos, en cuanto a garantizar el acceso a la atención médica y la calidad de atención a la población usuaria del Hospital Gandulfo.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto.